





#### ACTA DE BAJA DOCUMENTAL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA

EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN EL INMUEBLE HABILITADO POR EL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA PARA EL RESGUARDO PRECAUTORIO DE LA DOCUMENTACIÓN EN TRAMITE DE BAJA DOCUMENTAL, DEL "ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL PROCESO DE BAJA DOCUMENTAL DERIVADO DE LOS EVENTOS SISMICOS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017", UBICADO EN LA CALLE DE JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ NÚMERO 403 EN LA COLONIA CENTRO DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; LOS CIUDADANOS: DOCTORA CONCEPCIÓN ROCÍO ARIAS CRUZ, DIRECTORA GENERAL DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA EMITIDA POR EL INSTITUTO QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON NÚMERO NACIONAL ELECTORAL Y CON EL NOMBRAMIENTO DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016, EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL CIUDADANO GOBERNADOR MAESTRO ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA, CON EL QUE SE ACREDITA SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA; EL LICENCIADO JESÚS EMILIO DE LEO BLANCO EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON NÚMERO INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y NOMBRAMIENTO DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2017 EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL CIUDADANO LICENCIADO JOSÉ JAVIER VILLACAÑA JIMÉNEZ SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, CON EL QUE SE ACREDITA SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA; C. SALVADOR MARTÍNEZ LEÓN REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL QUIEN SE IDENTIFICA CON OFICIO NÚMERO SCTG/OS/SASO/1408/2017 EXPEDIDO A SU FAVOR, SIGNADO POR EL MAESTRO EDUARDO CRUZ SÁNCHEZ SUBSECRETARIO DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN EN OBRA; (SERVIDORES PÚBLICOS QUE ACREDITAN SU PERSONALIDAD CON LAS DOCUMENTALES QUE SE MENCIONAN Y QUE SE AGREGAN COMO ANEXO 1 AL PRESENTE); Y LA LICENCIADA CONSUELO RAQUEL CID SANTIAGO, COORDINADORA DEL PROGRAMA "RECÍCLAME" QUE SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ RECICLAJE; ASIMISMO INTERVIENEN EN ESTE ACTO EN CALIDAD DE TESTIGOS PRESENCIALES LAS CC. MARÍA DE LA LUZ DELGADO CORONA Y ALMA GANDHI JIMÉNEZ CASTRO, LAS CUALES ATESTIGUARÁN DE LOS HECHOS ASENTADOS EN LA PRESENTE ACTA DE BAJA DOCUMENTAL. QUIENES SE ENCUENTRAN PRESENTES EN EL LUGAR EN QUE SE ACTÚA Y ACEPTAN LA DESIGNACIÓN QUE SE LES HACE, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES SU VOLUNTAD ATESTIGUAR EL ACTO, Y QUE EN SU DESIGNACIÓN NO EXISTIÓ DOLO, COACCIÓN O VIOLENCIA ALGUNA, Y PARA ESTE EFECTO, SE LES APERCIBE PARA QUE SE CONDUZCAN CON VERDAD, QUIENES ENTERADOS DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS QUE SE CONDUCEN CON FALSEDAD ANTE AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 171 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE OAXACA, APLICADO SUPLETORIAMENTE Y RELACIONADO CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 230 FRACCIÓN L DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, Y PREVIA SOLICITUD, MANIFIESTAN: SER DE NACIONALIDAD MEXICANA Y TENER LOS SIGUIENTES DATOS PERSONALES:

QUIEN SE IDENTIFICA CON.

1

Santos Degoliado No. 400 Centro, Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68000 Teléfono: 01.951.501.22.15









GAFETE DE EMPLEADO EXPEDIDO POR LA TITULAR DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA; Y LA SEGUNDA DE OCUPACIÓN EMPLEADA DE CONFIANZA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN,

EXPEDIDO POR LA LICENCIADA NORMA POLANCO DIAZ, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN .---ACTO QUE SE DESARROLLA CONFORME A LOS SIGUIENTES:-----ANTECEDENTES----PRIMERO: CON MOTIVO DE LA REUNIÓN DE TODOS LOS TITULARES DE LAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA DEL 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE EMITIÓ EL "ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL PROCESO DE BAJA DOCUMENTAL DERIVADO DE LOS EVENTOS SÍSMICOS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017", POR EL LIC. JOSÉ JAVIER VILLACAÑA JIMENEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y EL LIC. JESÚS EMILIO DE LEO BLANCO COMO TITULAR DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, MISMO QUE SE PUBLICÓ EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017 (ACUERDO QUE SE ADJUNTA EN EL ANEXO 2) -----SEGUNDO: QUE CONFORME A LO ESTIPULADO EN LOS PUNTOS TERCERO Y CUARTO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL PROCESO DE BAJA DOCUMENTAL DERIVADO DE LOS EVENTOS SÍSMICOS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017", PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017, EL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN LAS INSTALACIONES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, EL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA DETERMINÓ INICIAR EL TRÁMITE DE BAJA DOCUMENTAL, LEVANTÁNDOSE PARA TAL EFECTO UN ACTA ADMINISTRATIVA, DONDE INTERVINIERON LA CONTADORA PÚBLICA MARÍA DE LA LUZ DELGADO CORONA EN SU CALIDAD DE COORDINADORA NORMATIVA DE ARCHIVOS Y LA LICENCIADA ELIZABETH PIÑON SOSA, EN SU CARÁCTER DE JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CLASIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y RESGUARDO DOCUMENTAL, MEDIANTE LA CUAL SE PUSO A DISPOSICIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, LA DOCUMENTACIÓN SUSCEPTIBLE DE BAJA DOCUMENTAL, GENERADA POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y ADQUISICIONES, PARA REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO PARA AUTORIZAR LA DEPURACIÓN. EL RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO ANTES DESCRITO EMITIÓ AL MOMENTO DE LA REVISIÓN, LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE VALORES, DOCUMENTALES; ESTIPULANDO QUE LA DOCUMENTACIÓN SELECCIONADA PARA BAJA, PRESCRIBIÓ EN SUS VALORES PRIMARIOS, ADMINISTRATIVOS, LEGALES, FISCALES Y CONTABLES, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 40 DEL REGLAMENTO DE LOS ARCHIVOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, ESTABLECIENDO QUE LA MISMA NO POSEE VALORES EVIDENCIALES, TESTIMONIALES O INFORMATIVOS PARA SER CONSIDERADA HISTÓRICA CON LA FINALIDAD DE EMITIR EL DICTAMEN DEFINITIVO DE BAJA SOLICITADA. (ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE ADJUNTA COMO ANEXO 3) -----TERCERO: DERIVADO DE LO ANTERIOR Y CONFORME A LA RELACIÓN DE INVENTARIO HECHA, SE REALIZÓ EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE EMITIÉNDOSE EL DICTAMEN SA/AGEO/DCA/029/12/2017 QUE AUTORIZA LA BAJA DOCUMENTAL SIGNADO POR LA LIC. ALMA GANDHI JIMENEZ CASTRO, DIRECTORA DE CLASIFICACIÓN DE ARCHIVOS DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA; CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO QUINTO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL PROCESO DE BAJA DOCUMENTAL DERIVADO DE LOS EVENTOS SISMÌCOS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017"; ART. 41 DEL REGLAMENTO DE LOS ARCHIVOS DEL PODER EJECUTIVO DEL









ESTADO DE OAXACA; ART. 15 FRACCION VIII DEL REGLAMENTO INTERNO DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA; AUTORIZANDO LA ELIMINACIÓN DE LOS MISMOS, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE RECÍCLAJE; DICHOS ARCHIVOS SE ENCUENTRAN CONCENTRADOS EN 60 PAQUETES; ASÍ MISMO SE CONMINÓ AL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA A CUMPLIR CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ART. 42 DEL REGLAMENTO DE LOS ARCHIVOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA. (DICTAMEN QUE SE ADJUNTA COMO ANEXO CUARTO: EL LIC. JESÚS EMILIO DE LEO BLANCO, TITULAR DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, MEDIANTE OFICIO NÚMERO SA/AGEO/DG/192/12/2017, SOLICITÓ LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, EN LA PRESENTE BAJA DOCUMENTAL, HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE PARA EL MISMO DEBERÍA PRESENTAR CUATRO COPIAS FOTOSTÁTICAS DE SU IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA Y EL OFICIO DE DESIGNACIÓN, SEGÚN CORRESPONDA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES REALICE LA INTERVENCIÓN LEGAL CORRESPONDIENTE, CONFORME A LAS LEYES Y NORMAS APLICABLES EN LA MATERIA. -----QUINTO: DE IGUAL MANERA EL LIC. JESÚS EMILIO DE LEO BLANCO, TITULAR DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, MEDIANTE OFICIO NÚMERO SA/AGEO/DG/191/12/2017, SOLICITÓ LA PARTICIPACIÓN DE LA COORDINADORA DEL PROGRAMA "RECÍCLAME", LICENCIADA CONSUELO RAQUEL CID SANTIAGO EN LA PRESENTE BAJA DOCUMENTAL, HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE PARA EL MISMO DEBERÍA PRESENTAR CUATRO COPIAS FOTOSTÁTICAS DE SU IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES REALICE LA INTERVENCIÓN LEGAL CORRESPONDIENTE, CONFORME A LAS LEYES Y NORMAS APLICABLES EN LA MATERIA -----POR LO QUE UNA VEZ CONCLUIDOS LOS ANTECEDENTES Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE OAXACA, EN SUS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIONES I Y II, 3 FRACCIÓN II, 8, 9 FRACCIONES I Y III, 13, 14, 19 Y 21; EL REGLAMENTO DE LOS ARCHIVOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, EN SUS ARTÍCULOS 1, 3, 39, 40 41, 42, 43, CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 45 QUE A LA LETRA DICE: "SERÁ RESPONSABILIDAD ABSOLUTA DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD GENERADORA, LA DESTRUCCIÓN DE ALGÚN DOCUMENTO QUE AÚN CONTENGA VALORES ADMINISTRATIVOS, LEGALES, FISCALES, CONTABLES O HISTÓRICOS, QUE SE REALICEN EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO EN ESTE ARTÍCULO"; ASÍ COMO LO QUE SE ESTABLECE EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA, EN SUS EN CONSENSO CON LA DIRECTORA GENERAL DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA, EL TITULAR DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, Y LA TITULAR DEL PROGRAMA "RECÍCLAME", SE DA INICIO A LA PRESENTE BAJA DOCUMENTAL BAJO LOS SIGUIENTES: ----------CONSIDERANDOS-----NÚMERO UNO: TODA VEZ QUE SE HAN CUMPLIDO CON LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN EL REGLÂMENTO Y EN EL ACUERDO DEL PROCEDIMIENTO DE BAJA DOCUMENTAL, Y CON FUNDAMENTO EN ART. 43 DEL REGLAMENTO DE LOS ARCHIVOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, REUNIDOS LOS CC DOCTORA CONCEPCIÓN ROCÍO ARIAS CRUZ, DIRECTORA GENERAL DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA, LICENCIADO JESÚS EMILIO DE LEO BLANCO DIRECTOR GENERAL DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA; C. SALVADOR MARTÍNEZ LEÓN REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENÇIA









GUBERNAMENTAL Y LA LICENCIADA CONSUELO RAQUEL CID SANTIAGO, COORDINADORA DEL PROGRAMA "RECÍCLAME"; SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA DE BAJA DOCUMENTAL	
VIGENTE	The second of th
NÚMERO CUARTO: ACTO SEGUIDO, LA TITULAR DEL HOSPITAL DE LA NINEZ GAXAQUENA HACE ENTREGATIONO.  DE LOS ARCHIVOS A LA TITULAR DEL PROGRAMA "RECÍCLAME" MEDIANTE INVENTARIO DE 08 FOJAS, CON LA FINALIDAD DE QUE SEAN INCORPORADOS DE MANERA INMEDIATA A SU PROGRAMA.  NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y AGOTADAS LAS INTERVENCIONES CON LAS FORMALIDADES CORRESPONDIENTES, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA DE BAJA DOCUMENTAL, SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, RATIFICÁNDOLA EN TODOS SUS TÉRMINOS Y COMO CONSTANCIA LA RUBRICAN AL MARGEN DERECHO Y FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE EN CADA UNA DE LAS FOJAS DE LAS QUE SE COMPONE, TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, MISMA QUE SE RUBRICA Y FIRMA POR CUADRIPLICADO, HACIÉNDOSE ENTREGA FORMAL A LOS PARTICIPANTES DE LA MISMA PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.	
ANEXO 1 DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA PERSONALIDAD DE LOS PARTICIPANTES.  ANEXO 2 ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL PROCESO DE BAJA DOCUMENTAL DERIVADO DE LOS EVENTOS SÍSMICOS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017—  ANEXO 3 ACTA DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2017  ANEXO 4 DICTAMEN FINAL DE BAJA  DRA. CONCEPCIÓN ROCÍO ARIAS CRUZ  LIC. JESÚS EMILIO DE LEO BLANCO  DIRECTORA SENERAL DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA  DEL ESTADO DE OAXACA—  4	The state of the s



Santos Degollado No. 400 Centro, Oaxaca de Juárez,
Oax. C.P. 68000 Teléfono: 01.951.501.22.15







C. SALVADOR MARTÍNEZ LEÓN

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

LIC. CONSUELO RAQUEL CID SANTIAGO

COORDINADORA DEL PROGRAMA "RECÍCLAME"

TESTIGOS

CP. MARÍA DE LA LUZ DELGADO CORONA

COORDINADORA NORMATIVA DE ARCHIVOS DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA LC. ALMA GANDHI JIMÉNEZ CASTRO

DIRECTORA DE CLASIFICACIÓN DE ARCHIVOS DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE BAJA DOCUMENTAL DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA CELEBRADA EL 21 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.





FOJA SUPRIMIDA CON BASE EN EL ARTÍCULO 3 FRACCIONES IX, X, 6, 17, 18 Y 23, DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, 8, 9, 10, 11, 16 y 25 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA Y CAPÍTULO III DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

FOJA SUPRIMIDA CON BASE EN EL ARTÍCULO 3 FRACCIONES IX, X, 6, 17, 18 Y 23, DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, 8, 9, 10, 11, 16 y 25 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA Y CAPÍTULO III DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

FOJA SUPRIMIDA CON BASE EN EL ARTÍCULO 3 FRACCIONES IX, X, 6, 17, 18 Y 23, DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, 8, 9, 10, 11, 16 y 25 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA Y CAPÍTULO III DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

# EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO

ESTADO

LIBRE



CONSTITUCIONAL DEL

SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO

DAXAGA DE JUAREZ, DAX., SEPTIEMBRE 22 DEL AÑO 2017

## GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARTO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACUERDO,- POR EL QUE SE AUTORIZA EL PROCESO DE BAJA DOCUMENTAL DERIVADO DE LOS EVENTOS SÍSMICOS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017.

### VIERNES 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017

Oastaca

AUGMANNISTRACKUS

AGAIL

CONTROL CUS SE ANTORIZA EL PROFESO DE BAIA CIPCIMENTAL DE ENVADO DE ROS VINTO ES DICORDO DEL MES DE SEPTEMBRICOS 2021.

III. Zeno Zastor V Bergata devision, Derestano de Administración, en escribiosiste contel·los cardio de Les Bureso. El curso Alemánico de Administración, en escribios de Casaca, de monero acesta de Casaca, de monero acesta de Casaca, de Casaca, de monero acesta de Casaca, de

#### CONTIDERANDO

Our a commission de les semantes abmissés que afoctaries, at Entires divinité et mes en semantes et la forte ativité sont au se manifelles que accepte des différentes dependencles y entraisses et les Acceptantes des Problèmes Estates, estrute par el fund, la Sopretaire de Administration, resulté Societaire et de Interestates et le Problème de Problèmes et l'acceptant de l'Estate, des l'entraisses de l'acceptant de l'estate de l'entraisse et l'entraisse et l'entraisse en margin la sont de l'estate de l'entraisse de l'entraisse et l'entraisse et l'entraisse de la forte de l'entraisse de l'entraisse de la forte de l'entraisse de la l'entraisse de l'entraisse de

En mas sentito, el Afria. A ajuntos famest afunt filociera, Reterminos Correligio de del Escada, free succionte de Unitario face Villacofe arcente, secretario de Administración, matronol que en constitución con el le Errelo de Les Banco, Directos terreral del Activo general del Caracte de Dancia, de tempe de les magistas accourants para mismo el risigar de Chiano constito del como

Carper she que se toliche a tours les Thuberes de les Dépardencies y terride de presènéesee et die de her, verner de septientere de sété en arres pars lieves a table une religiones rabels, par le gué estanda presentes todor y seus une de eller, les de vita les âtres sertes Vilabries Arentes, per vitate se Administration y en Emilio de Lea Blench, Despute Sector del Arentes General del fallació de Dalas a Homen y bien amin's el highlette.

#### ACUERDO

MRIAGRO. Chie et Authieu Ginneral del Estado. A frants del co entennal, resiliarà el espensionalminata a la reinistra y veloporitàs decumental que confecto de Dispensionale d' Encluyeur del rende: Ejecutivo del Lateiro e electo de selorer e iniciar los verrilles de baix Augumental de mesopo elpridada y ungoras.

SESCURIOS. Estas addigadas a resultar su valuración, todas las areas acominactrativas del Podas Riucilliva dal Estado ense constantes documentación de los años amarioses a molegiaren del 2010 y/o abos preservos sensistan y operado en trata de riccimientación do aporte información, correspondencia, comproducción administrativa y que no se ancientar en propesos de pueblicia, sobjerán valoran el haber los tramites de baja documental.

PERCEAR. Tudas los frens normanicativos que exterminar iniciar la toja normanical de las designadantias y actidades sensitivas un el sunto enterior, deperan bracia das lacilidades necasiones en personas car activos demendiades del Estato de Cocara, el cunta través de la Dirección de Cardinarion de Archivos demendiades del Estato de Cocara, el cunta través de la Dirección de Cardinarion de Archivos, avaluada eleccionada persona y descadas por las realizad una adecuaria velocación decemental sem las personas designadas por las depondencias y Estatos del Segundo de Conformidad con el segundo descadado.

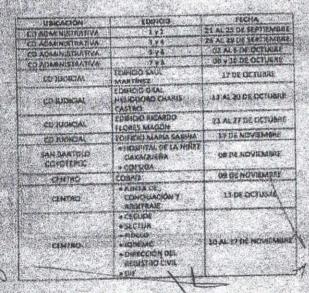
	4 PENSIONES
<b>以</b> 到自己的关系	KROCIDEF
上发 市 人	SECRETARIA DE LA
	MUSER CANAQUEÑA
and the second second	W COEDMSYSCYT
	*0001
Epidemior Comment	A SECRETARÍA DE
	SEGURIDAD PÚBLICA
	*CENTRO DE LAS ANTES
	DC SAN AGUSTIN
	CASA DE LA CULTURA
	CAXACUESA
	*SCCULTA
	wSAMAD =
	*INEQ
	* CDSIA
	The state of the s
Casa Phone Comp	* 9/8/17UTO
	DAYADURAD DE LAS
	ARTESANIAS
	◆INSTITUTO CATASTRAL
	DELUSTADO DE
	QAXACA
	A SECRETARIA DE
	MALIDADY
	TRANSPORTE
of the same of the same	- CERCO

CHARTOL Al finalizar el procesor de royssen y acompatamiento, las dependencias y Embiadas que determien micianal trambe de RAIA DOCUMENTAL, levantarán un acta que para olectos administrativos, se considerará como la solicitud establecció en el articulo de lingiamento de los Archivos del Peder Ejecutivo del Estado de Oscoca, un la qual se entregará sis personas del acción General del Estado de Oscoca el inventario de la cumentación seleccionada para baja documental y se hará por parte del personal de la Departicada de cumentación se include del compositación del personal de la decumentación se includo correspondiente las destaración de lineastencia de valures documentales cubricadas los requisicos satisfacios en el último micrato del citado articula, en dicha acta Delicamento descripadas de personal del Artiroc y las personas encorgados de realizada de secision por parte de la depondiencia o entidad.

QUESTO. El Arctino General del Estado de Opsado, emitirá el Certamen de Baja Documental e las Dependencias y Entidades que el melan las disputaciones normativas, debiando las mamas aggun el tramite de baja estipulado en el Regiunento de los Archivos del Podes, Encumo del Estado de Cartica.

SEXTO: El contenido del presente acuerdo se da por retificado diside unternante por accuntrarse presentes todos las titulares de las Dependescias y Entidades i publicacion de el Periodico Oligial del Estado de Casaco el contresido del presente acuerdo para que surta aus electos correspondemies.

Orde en es Manicipio de Tiblistas de Caberra, Caraca, a los veinte dias del mes de seguentes de 2017.



SECRETARIO DE ADMINISTRACION

DIRECTOR GRAND OF LIGHT THREE OF THE OFFICE OF THE O

#### PERIÓDICO OFICIAL SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO "INDICADOR UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO NO. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉPONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÂREZ, DAXACA

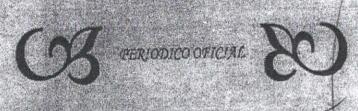
#### CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS M SUSCRIPCIONES DEBE PACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR BL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCIMENTOS A PUBLICAR SE DELERÁN PRESENTAR EN CRIGINAL ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIRA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE MLERCOLES, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBASTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGASAN PREVIDIPACO DE LOS MISMOS.









Memorandum No.: SA/AGEO/DG/M/362/12/2017 Asunto: Designación de personal.

Santa Lucía del Camino, Oax., a 20 de diciembre de 2017.

Lic. Alma Gandhi Jiménez Castro

Directora de Clasificación de Archivos Archivo General del Estado de Oaxaca

EDIFICIO:

HEL ESTADO DE GAXACA 9:15 hrs

Remito el oficio original SCTG/OS/SASO/1408/2017, suscrito por el Mdf. Eduardo Cruz Sánchez, Subsecretario de Auditoría y Supervisión de Obra de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; mediante el cual designa al Ing. Salvador Martínez León, para participar en las actas de baja documental que se realizarán los días 20 y 21 de diciembre del presente.

Lo anterior para su conocimiento y atención.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES

Lic. Emilio de Leo Bla

OR GENE

ARCHIVO GENERAL Archivo General del Estato Estato DE OAXACA

C. f. p.: EdLB/ max

Expediente

"2017, OAXAGA CELEBRA EL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Oficio No.:

SCTG/OS/SASO/1408/2017

Designación de personal para participar

Asunto:

en Actas de Baja Documental

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca a 19 de diciembre de 2017



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

20 DIC 2017

ANCAIVU GENERAL DEL ESTADO DE DAXACA

Lic. Emilio de Leo Blanco Director General del Archivo General Del Estado de Oaxaca Presente.

En atención a su oficio número SA/AGEO/DG/192/12/2017 de fecha 19 de diciembre de 2017, recibido en esta Secretaría el 19 de diciembre del año en curso, por medio del cual informa que se llevará la realización de actas de baja documental los días miércoles 20 y jueves 21 del mes y año en curso de diversas Dependencias y Entidades de la Administración Publica del Estatal, convocando al personal de esta Secretaría para que sanciones todas y cada una de las actas antes señaladas.

Al respecto, comunico a usted que he tenido a bien designar al Ing. Salvador Martínez León, personal adscrito a esta Dirección a mi cargo, para participar los días 20 y 21 de diciembre del año en curso en las actas de baja documental, en las instalaciones del inmueble ubicado en calle de José María Pino Suárez número 403, colonia centro del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos; 108 cuarto párrafo y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 último párrafo, 115 y 116 fracción III párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 23, 24, 27 fracción XIV y 47 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 17 y 43 de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca; 41 y 43 del Reglamento de los Archivos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; y, 1, 2, 3, 4 fracción II, 5 numeral 1.1, 18 fracción I, 19 fracción XXXVII, y sexto transitorio del Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

Sin etro aspento en particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Mdf Eduardo Cruz Sánchez

Subsecretario de Auditoría y Supervisión en Obra

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y THANSPARENCIA GUSERNAMENTAL SUBSECRETARIA DE AUDITORIA Y SUPERVISION EN OBRA

Mtro. José Ángel Díaz Navarro. - Secretario de la Contraloría y Transparencia Guiernamental. - Para su conocimiento.

Mtro. Raúl Palomares Palomino. - Subsecretario de Responsabilidades y Transparencia. - Mismo Fin.

Disease Palomino. - Subsecretario de Responsabilidades y Transparencia. - Mismo Fin.

C.P. Francisco Rafael Reyes Velásquez.- Director de Additoría "A" y Comisario Suplente.- Mismo Fin ing. Salvador Martínez Leon.- Servidor Público desigando.- Para su actuaçõe

Ciudad Administrativa (Edificio 2 "Rufino Tamayo", Nivel 1)

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5

Tialixtac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270

Tel. 01(951) 501 50 00, Ext. 10453

MW. Caxaca.gob.En.

de







#### ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA

-----ANTECEDENTES-----PRIMERO: EL LIC. JOSE JAVIER VILLACAÑA JIMENEZ Y EL LIC. EMILIO DE LEO BLANCO, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECTOR GENERAL DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, DE MANERA CONJUNTA EL 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO EMITIERON EL "ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL PROCESO DE BAJA DOCUMENTAL DERIVADO DE LOS EVENTOS SÍSMICOS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017", CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN XIII Y 46 FRACCIONES I, XIII, XXIII, XXVII, XXVIII, XLI DE LA LEY ORGÁNICA DEL ESTADO DE OAXACA; 27 DE LA LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE OAXACA; 22, 25 Y 26 DEL REGLAMENTO DE LOS ARCHIVOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA; 9 FRACCIÓN X, XI Y XXXII; 9 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN; 8 FRACCIÓN II, VI Y XVIII DEL REGLAMENTO INTERNO DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA.; CON LA FINALIDAD DE QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO ANTERIORMENTE SEÑALADO, REALIZARAN LA REVISIÓN Y VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACION DE AÑOS ANTERIORES Y A NOVIEMBRE 2010 Y/O AÑOS POSTERIORES SIEMPRE Y CUANDO SE TRATE DE DOCUMENTOS DE APOYO INFORMATIVO, CORRESPONDENCIA, COMPROBACIÓN ADMINISTRATIVA Y QUE NO SE ENCUENTRE EN PROCESOS DE AUDITORÍA, A EFECTO DE PROCEDER CON LA BAJA DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DERIVADO DE LAS ACCIONES QUE SE LLEVARON A ACABO POR LOS DAÑOS GENERADOS POR LOS SISMOS QUE AFECTARON AL ESTADO EL MES DE SEPTIEMBRE.-----SEGUNDO: AL ENCONTRARSE PRESENTE EL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA EN LA REUNIÓN LLEVADA ACABO EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DONDE SE EMITE EL "ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL PROCESO DE BAJA DOCUMENTAL DERIVADO DE LOS EVENTOS SÍSMICOS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017", SE DA POR ENTERADA Y NOTIFICADA; EN ESTE TENOR Y DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO SEGUNDO DEL MULTICITADO ACUERDO, SE INICIARON LOS TRABAJOS DE ACOMPAÑAMIENTO Y REVISIÓN EL DÍA 08 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO-----TERCERO: EN ESTE SENTIDO, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL PUNTO CUARTO DEL ACUERDO DE 20 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, EN LOS SIGUIENTES









1. LA LICENCIADA MARÍA DE LA LUZ DELGADO CORONA, EN ESTE ACTO PONE A DISPOSICIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, LA DOCUMENTACIÓN SUSCEPTIBLE DE BAJA DOCUMENTAL PARA REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DE UNA RELACIÓN DE INVENTARIO PARA AUTORIZAR LA DEPURACIÓN MISMA QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO 1, LA CUAL SE FIRMA PARA CONSTANCIA DE LOS PRESENTES Y QUE SE INDICA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO DE LOS ARCHIVOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.----2. ACTO SEGUIDO, LA LICENCIADA ELIZABETH PIÑON SOSA HACE CONSTAR QUE SE RECIBE LA RELACIÓN DE INVENTARIO DE LA DOCUMENTACIÓN SELECCIONADA PARA BAJA FIRMADAS Y SELLADAS, ASIMISMO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 REGLAMENTO DE LOS ARCHIVOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, SE LES HACE SABER QUE ES RESPONSABILIDAD DE LA DEPENDENCIA GENERADORA LA DESTRUCCIÓN DE ALGÚN DOCUMENTO QUE AÚN CONTENGA VALORES ADMINISTRATIVOS, LEGALES, FISCALES, CONTABLES O HISTÓRICOS, QUE SE REALICE EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO VII DE LA BAJA DOCUMENTAL DEL REGLAMENTO ANTES CITADO.----3. A CONTINUACIÓN LA REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS, ÁREA GENERADORA PARTICIPANTE EN ESTE ACTO MANIFIESTA QUE: LA DOCUMENTACIÓN SELECIONADA PARA BAJA, CORRESPONDE A 60 PAQUETES DEL PERIODO 1999-2011 CON INFORMACIÓN FINANCIERA, PÓLIZAS CONTABLES, NÓMINAS Y CORRESPONDENCIA, COPIAS DE CLC'S, COPIAS DE ESTADOS FINANCIEROS Y ADEFAS, MISMA QUE PRESCRIBIÓ EN SUS VALORES PRIMARIOS, ADMINISTRATIVOS, LEGALES, FISCALES Y CONTABLES, Y QUE NO POSEE VALORES SECUNDARIOS O HISTÓRICOS, POR LO QUE SE HACE LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE VALORES DOCUMENTALES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO DE LOS ARCHIVOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.----4. QUE TODA VEZ QUE SE CUBREN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL REGLAMENTO DE LOS ARCHIVOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO DE 20 DE SEPTIEMEBRE DE 2017, EL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA SE PROCEDERÁ A EMITIR EL DICTAMEN DEFINITIVO DONDE SE AUTORICE LA BAJA DOCUMENTAL QUE SE SOLICITA .----NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y AGOTADAS LAS INTERVENCIONES CON LAS FORMALIDADES CORRESPONDIENTES, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, RATIFICÁNDOLA EN TODOS SUS TÉRMINOS Y COMO CONSTANCIA LA RUBRICÁN AL MARGEN DERECHO Y FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE EN CADA UNA DE LAS FOJAS DE LAS QUE SE COMPONE, TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.-----FIRMAS DE CONFORMIDAD

LIC. MARÍA DE LA LUZ DELGADO CORONA

DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA

LIC. ELIZABETH PINON SOSA

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CLASIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y RESGUARDO DOCUMENTAL DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA



Santos Degoliado No. 400 Centro, Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68000 Teléfono: 01.951.501.22.15







SUJETO OBLIGADO: HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA

ÁREA GENERADORA: RECURSOS FINANCIEROS

FECHA: 08/11/2017

FOJA: 1

NÚMERO CONSECUTIVO DE PAQUETE	NÚMERO DE EXPEDIENTES	TIPO DE EXPEDIENTES	AÑO O PERIODO	OBSERVACIONES
1	24	INFORMACION FINANCIERA	1999-2000	
2	24	INFORMACION FINANCIERA	2001	100 100 100
3	27	INFORMACION FINANCIERA	2003	
4	29	INFORMACION FINANCIERA	2004	
5	17	INFORMACION FINANCIERA	2005	
6	27	NOMINA	2002	
7	1	NOMINA	2002	
8	1	NOMINA	2003	
		-		
=			~	$\sim$

Mayia de la los Delyaco Caral Nombre y Firma ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO

NOMEN Y FIRMA

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

DEPARTAMENTO DE CLASHICACIÓN DESCRIPCIÓN Y RESGUARDO DOCUMENTAL

de Bo

K







SUJETO OBLIGADO: HOSPITAL DE LA NINEZ OAXAQUENA

ÁREA GENERADORA: RECURSOS FINANCIEROS

FECHA: 08/11/2017

FOJA: 2

NÚMERO CONSECUTIVO DE PAQUETE	NÚMERO DE EXPEDIENTES	TIPO DE EXPEDIENTES	AÑO O PERIODO	OBSERVACIONES
1	6	POLIZAS CONTABLES	2002	
2	5	POLIZAS CONTABLES	2002	
3	7	POLIZAS CONTABLES	2002	
4	1	POLIZAS CONTABLES	2002	
5	18	ESTADOS FINANCIEROS	2009	
6	15	ESTADOS FINANCIEROS	2008	
7	17	ESTADOS FINANCIEROS	2007	
8	5	CORRESPONDENCIA	2011	

Moria de la luz Delgaco Como Mombres FIRMA

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO

NOMBRA THEMA

ANCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE DAXACA

DEPARTAMENTO DE CLASIFICACIONE DESCRIPCIÓN Y RESGUARDO DOCUMENTAL

ste

1

/ /







SUJETO OBLIGADO: HOSPITAL DE LA NINEZ DAXAQUENA

ÁREA GENERADORA: RECURSOS FINANCIEROS

FECHA: 08/11/2017

FOJA: 3

NÚMERO CONSECUTIVO DE PAQUETE	NÚMERO DE EXPEDIENTES	TIPO DE EXPEDIENTES	AÑO O PERIODO	OBSERVACIONES
1	2	POLIZAS CONTABLES	2010	
2	5	POLIZAS CONTABLES	2006	
3	4	POLIZAS CONTABLES	2007	
4	3	POLIZAS CONTABLES	2007	
5	5	POLIZAS CONTABLES	2007	
6	3	POLIZAS CONTABLES	2007	A
7	6	POLIZAS CONTABLES	2008	
8	5	POLIZAS CONTABLES	2008	
9	2	POLIZAS CONTABLES	2008	
10	3	POLIZAS CONTABLES	2008	

Moria Le ales Delgas Coences

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO

NOMBRE

- Common of

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

DEPARTAMENTO DE CLASTIFICACION L'ESCRIPCIÓN Y RESGUARDO DOCUMENTAL

SEE

2









SUJETO OBLIGADO: HOSPITAL DE LA NINEZ OAXAQUENA

ÁREA GENERADORA: RECURSOS FINANCIEROS

FECHA: 08/11/2017

FOJA: 4

NÚMERO CONSECUTIVO DE PAQUETE	NÚMERO DE EXPEDIENTES	TIPO DE EXPEDIENTES	AÑO O PERIODO	OBSERVACIONES
11	2	POLIZAS CONTABLES	2010	
12	3	CLC'S	2010	
13	2	POLIZAS CONTABLES	2010	
14	7	POLIZAS SUBROGADAS	2010	is discounted in the second
15	23	ESTADOS FINANCIEROS	2010	
16	1	POLIZAS CONTABLES	2010	

NOMBRE Y FIRMA

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO

NOMBRE

ANCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

DEPERTAMENTO DE CLASIFICACIÓN. DESCRIPCION Y RESQUEROS

DOCUMENTAL













SUJETO OBLIGADO: HOSPITAL DE LA NINEZ OAXAQUENA ÁREA GENERADORA: RECURSOS FINANCIEROS

FOJA: 5

FECHA: 08/11/2017

NÚMERO CONSECUTIVO DE PAQUETE	NÚMERO DE EXPEDIENTES	TIPO DE EXPEDIENTES	AÑO O PERIODO	OBSERVACIONES
1	2	POLIZAS CONTABLES	2006	1
2	6	POLIZAS CONTABLES	2006	
3	4	POLIZAS CONTABLES	2006	
4	4	POLIZAS CONTABLES	2006	
5	3	POLIZAS CONTABLES	2006	
6	3	POLIZAS CONTABLES	2006	
7	2	POLIZAS CONTABLES	2006	
8	3	POLIZAS CONTABLES	2006	
9	4	POLIZAS CONTABLES	2006	
10	2	POLIZAS CONTABLES	2006	

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO

NOMBRE

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE DAXACA DEPARTAMENTO DE CLASIFICACION DESCRIPCION Y RESGUARDO







SUJETO OBLIGADO: HOSPITAL DE LA NINEZ OAXAQUENA ÁREA GENERADORA: RECURSOS FINANCIEROS FECHA: 08/11/2017

FOJA: 6

NÚMERO CONSECUTIVO DE PAQUETE	NÚMERO DE EXPEDIENTES	TIPO DE EXPEDIENTES	AÑO O PERIODO	OBSERVACIONES
11	2	POLIZAS CONTABLES	2006	-
				×

Maria de la luz Delgaco Coronello Nombre y Pirma

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO

NOMBRI SIRMA



ARCHIVO GENERAL
DEL ESTADO DE OAXACA

DEPARTAMENTO DE CLASIFICACIÓN DESCRIPCIÓN Y RESGUARDO JOCUMENTAL

de

SCA













SUJETO OBLIGADO: HOSPITAL DE LA NINEZ OAXAQUENA

ÁREA GENERADORA: RECURSOS FINANCIEROS

FECHA: 08/11/2017

FOJA: 7

NÚMERO CONSECUTIVO DE PAQUETE	NÚMERO DE EXPEDIENTES	TIPO DE EXPEDIENTES	AÑO O PERIODO	OBSERVACIONES
1	2	POLIZAS CONTABLES	2011	
2	3	POLIZAS CONTABLES	2011	
3	6	POLIZAS CONTABLES	2011	*
4	4	POLIZAS CONTABLES	2011	
5	3	POLIZAS CONTABLES	2011	
6	3	POLIZAS CONTABLES	2011	
7	7	POLIZAS CONTABLES	2011	
8	4	POLIZAS CONTABLES	2011	
9	5	POLIZAS CONTABLES	2011	
10	4	POLIZAS CONTABLES	2011	

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE DAXACA

DEPARTAMENTO DE CLASIFICACION-DESCRIPCION Y RESGUARDO DOCHMENTAL











SUJETO OBLIGADO: HOSPITAL DE LA NINEZ OAXAQUENA

ÁREA GENERADORA: RECURSOS FINANCIEROS

FECHA: 08/11/2017

FOJA: 8

NÚMERO CONSECUTIVO DE PAQUETE	NÚMERO DE EXPEDIENTES	TIPO DE EXPEDIENTES	AÑO O PERIODO	OBSERVACIONES
11	5	POLIZAS CONTABLES	2011	
12	9	POLIZAS CONTABLES	2011	
13	5	ADEFAS	2011	/
14	2	CLC'S	2011	
15	2	CLC'S	2011	
16	6	POLIZAS CONTABLES	2011	
17	13	POLIZAS CONTABLES	2011	

RESPONSABLE DELAREA GENERADORA

NOMBREYFIRMA

ARCHIVO GENERAL BEL ESTADO

NOMBREWIRMA

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE DAXACA

DEPARTAMENTO DE CLASIFICACIÓN DESCRIPCION Y RESOLUTION DOCUMENTAL

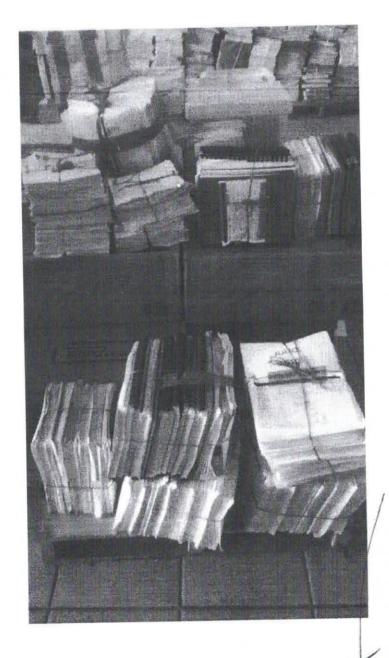
ster







## HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXQUEÑA













Oficio No. SA/AGEO/DCA/029/12/2017 Asunto: Dictamen para Baja documental Oaxaca de Juárez, Oax., a 18 de diciembre del 2017.

**Dra. Concepción Roció Arias Cruz** Titular del Hospital de la Niñez Oaxaqueña PRESENTE



En cumplimiento al ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL PROCESO DE BAJA DOCUMENTAL DERIVADO DE LOS EVENTOS SÍSMICOS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017 emitido el 20 de septiembre del año en curso por el Lic. José Javier Villacaña Jiménez, Títular de la Secretaría de Administración y el Lic. Jesús Emilio de Leo Blanco, Director General del Archivo General del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 27 fracción XIII y 46 fracciones I, XIII, XXVII, XXVII, XVIII, XLI de la Ley orgánica del Estado de Oaxaca; 27 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca; 22, 25 y 26 del reglamento de los Archivos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 9 fracción X, XI y XXXII; 9 fracción XVII del Reglamento de la Secretaría de Administración; 8 fracción II, VI, XVIII del Reglamento interno del Archivo General del Estado de Oaxaca, me permito emitir el siguiente Dictamen para baja Documental en los siguientes términos:

PRIMERO. Conforme a lo establecido por el ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL PROCESO DE BAJA DOCUMENTAL DERIVADO DE LOS EVENTOS SÍSMICOS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017; se dio cumplimiento a la calendarización las visitas, por parte del personal del Departamento de Clasificación, Descripción y Resguardo Documental del AGEO , presentándose el día 8 de Noviembre del año en curso en las instalaciones del Hospital de la Niñez Oaxaqueña con domicilio Carretera Oaxaca - Puerto Ángel Kilómetro 12.5, San Bartolo Coyotepec, 71256 San Bartolo Coyotepec, Oax.; Una vez concluida la revisión documental por personal del AGEO, se levantó el acta circunstanciada de hechos así como relación de inventario para atender el punto cuarto del citado Acuerdo y así continuar con el trámite para baja documental.

<u>SEGUNDO</u>. En este tenor, una vez acreditadas sus facultades y competencias, se procede a analizar los requisitos de procedencia:

A) De conformidad con el Capítulo VII, de la Baja Documental del Reglamento de los Archivos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se deberán cubrir como mínimo, los requisitos señalados en los artículos 40 y 41 del citado Reglamento:

"Articulo 40.- Para proceder con la baja documental de la Dependencia o Entidad, presentará ante el Archivo General su solicitud respectiva, acompañando la siguiente documentación:

Inventario de la documentación seleccionada para baja documental; y

II. Declaración de inexistencia de valgres documentales,

Dicha solicitud deberá indicar el nombre de la Dependencia o Entidad a la que pertenecen, el área o áreas que la generaron y la última que los tuvo en su poder, el periodo que comprenden, el tipo de información que contienen, el plazo y el procedimiento del que dispone el ciudadano y, la mención de si se conserva respaldo electrónico para ello."

"Artículo 41.- El Archivo General, una vez valorada la solicitud a que se refiere el artículo que antecede, emitirá e dictamen definitivo en donde se autorice la baja documental solicitada.









El dictamen indicará, la fecha, hora y lugar en que se realizará la eliminación de la documentación autorizada para baja

La eliminación de la documentación, debe implementarse como primera opción el proceso de reciclaje, dejando como opción secundaria el proceso de destrucción."

como de la revisión física de la documentación dispuesta para la baja, se consideran cumplidos los requisitos señalados en el artículo 40 del Reglamento.

TERCERO: Que toda vez revisada la documentación susceptible de baja documental correspondiente 60 paquetes del periodo 1999 - 2011 con información financiera, pólizas contables, nóminas y correspondencia, copias de clc's, copias de estados financieros y ADEFAS dado que sus valores primarios prescribieron y carece de valores secundarios, se autoriza la baja documental, en apego a la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca, el Reglamento de Archivos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Lineamientos para la Organización, Conservación y Custodia de los Archivos de la Administración Pública Estatal de Oaxaca, el Archivo General del Estado de Oaxaca resulta facultado para realizar el procedimiento de Baja de documentación por el Hospital de la Niñez Oaxaqueña.

En este sentido, se les conmina que de conformidad a lo establecido por los artículos 42 y 43 del Reglamento de los Archivos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca deberá:

- Publicar en el periódico oficial del Gobierno del Estado y en la página electrónica de la Dependencia o entidad, el inventario de la documentación seleccionada para baja.
- 2 Se deberá levantar un Acta Circunstanciada de baja documental.

l'or lo anterior la baja Documental solicitada deberá llevarse a cabo el día 21 de Diciembre del 2017 en las instalaciones ubicadas en Calle de José María Pino Suárez 403, Centro, Oaxaca a las 12:00 horas; por ser éste el lugar habilitado para resguardar la documentación autorizada; dicha baja deberá sancionarse ante la presencia del Titular del Hospital, el Titular del Archivo General del Estado de Oaxaca, el representante que a su vez designe la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y la Coordinadora del programa "Recíclame". Para dicho acto, es necesario presentar cuatro copias fotostáticas simples de identificación oficial con fotografía de todos y cada uno de los funcionarios que intervengan en la referida acta para su anexión

Así mismo se les comunica que es responsabilidad absoluta de la Dependencia o Entidad generadora, la destrucción de algún documento que aun contenga valores administrativos, legales o fiscales, contables o históricos de conformidad con el Art. 45 del Reglamento antes citado.

PXPO PULLATION







**ATENTAMENTE** 

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LC. Alma Gandhi Jiménez Castro Directora de Clasificación de Archivos

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA DIRECCIÓN DE CLASIFICACIÓN DE ARCHIVOS

Lic. José Javier Villacaña Jiménez.- Secretario de Administración.- Presente.- Para su conocimiento Mtro. Jorge López Garcia.- Subsecretario de Patrimonio, Recursos Materiales y Servicios Generales.- Mismo fin. Lic. Jesús Emilio de Leo Blanco.- Director General del AGEO.- Mismo fin-Expediente.

AGJC/RMA/EPS









#### mar A datagram MOTORNICE IN PROPERTY OF A STATE OFICINA DEL SECRETARIO

JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO





Jón de la Constitución Política de Jos Estados Unidos Mexicanos

Asunto: Intervención en Bajas Documentales

Santa Lucía del Camino, Oax., a 19 de diciembre de 2017.

Mtro. José Ángel Díaz Navarro Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental PRESENTE:



En cumplimiento al Acuerdo por el que se autoriza el Proceso de Baja Documental derivado de los eventos sísmicos del mes de septiembre de 2017 emitido el 20 de septiembre del año en curso por el Lic. José Javier Villacaña Jiménez, Titular de la Secretaría de Administración y el Lic. Jesús Emilio de Leo Blanco, Director General del Archivo General del Estado de Oaxaca (anexo copia simple) y con fundamento en los artículos 27 fracción XIII y 46 fracciones I, XIII, XXIII, XXVII, XVIII, XLI de la Ley orgánica del Estado de Oaxaca; 27 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca; 22, 25 y 26 del reglamento de los Archivos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 9 fracción X, XI y XXXII; 9 fracción XVII del Reglamento de la Secretaría de Administración; 8 fracción II, VI, XVIII del Reglamento Interno del Archivo General del Estado de Oaxaca, se procederá a la realización de Actas de Baja de la documentación cuyo destino final será el reciclaje los días miércoles 20 y jueves 21 del presente en el inmueble habilitado para el resguardo temporal de los archivos autorizados para baja documental de las Dependencias que se enlistan a continuación:

FECHA	HORA	ÁREA GENERADORA	NÚMERO DE DICTAMEN
20/12/2017	09:00 horas	Dirección de Recursos Humanos. Secretaría de Administración	SA/AGEO/DCA/018/12/2017
20/12/2017	10:00 horas	Coordinación de Espacios Públicos Recreativos. Secretaría de Administración.	SA/AGEO/DCA/019/12/2017
2,0/12/2017	11:00 horas	INPAC	SA/AGEO/DCA/020/12/2017
20/12/2017	12:00 horas	Secretaria de Asuntos Indígenas (SAI).	SA/AGEO/DCA/021/12/2017
20/12/2017	13:00 horas	Secretaria General de Gobierno.	SA/AGEO/DCA/022/12/2017
20/12/2017	14:00 horas	Gubernatura	SA/AGEO/DCA/023/12/2017
20/12/2017	15:00 horas	Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante (IOAM).	SA/AGEO/DCA/024/12/2017
20/12/2017	16:00 horas	Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado (JAESPO).	SA/AGEO/DCA/025/12/2017
21/12/2017	09:00 horas	Secretaría de Desarrollo Agrícola, pesca y Acuacultura (SEDAPA).	SA/AGEO/DCA/026/12/2017
21/12/2017	10:00 horas	Secretaría de las infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA)	SA/AGEO/DCA/027/12/2017
21/12/2017	11:00 horas	Secretaría de Finanzas (SEFIN)	SA/AGEO/DCA/028/12/2017
21/12/2017	12:00 horas	Hospital de la Niñez Oaxaqueña (HNO)	SA/AGEO/DCA/029/12/2017









21/12/2017	13:00 horas	Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable (SAMAEDESO)	SA/AGEO/DCA/030/12/2017
21/12/2017	14:00 horas	Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca (COBAO)	SA/AGEO/DCA/031/12/2017
21/12/2017	15:00 horas	Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO)	SA/AGEO/DCA/032/12/2017

Por lo anterior me permito convocar al personal adscrito a la Coordinación a su digno cargo para que dadas sus atribuciones sancione todas y cada una de las Actas de Baja Documental, las cuales se llevarán a cabo los días miércoles 20 y jueves 21 de diciembre del presente en un horario de 09:00 a 15:00 horas, en el inmueble ubicado en Calle de José María Pino Suárez número 403 en la colonia Centro del Municipio de Oaxaca de Juárez.

A continuación, proporciono los datos de contacto de la Lic. Alma Gandhi Jiménez Castro, Directora de Clasificación de Archivos del AGEO, en caso de requerir aclarar cualquier duda al respecto y brindar el seguimiento correspondiente:

Dirección:	Santos Degollado No. 400, Colonia Centro, Oaxaca, Oax	
Teléfono de oficina:	01.951.501.22.15	
Teléfono celular:	044.951.244.02.71	
Correo electrónico institucional:	: alma.gandhi@oaxaca.gob.mx	
Correo electrónico alterno:	jimenezalmag@gmail.com	

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL BESPETO AV DERECHO AJENO E

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECE

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

1 9 DIC. 2017

RECIBIDO

Lic. Emilio de Leo Blanco ARCHIVO GENERAL
DIRECTOR GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

Archivo General del Estado de Oaxaça

Lic. José Javier Villacaña Jiménez. Secretario de Administración. Para su conócimiento. Lic. Alma Gandhi Jiménez Castro. Directora de Clasificación de Archivos. Para el seguimiento correspondiente.

Expediente EdLB/RMA/AGIC/aaa

C. f. p .:











Oficio No.: SA/AGEO/DG/191/12/2017

Asunto: Intervención en Bajas Documentales

Santa Lucía del Camino, Oax., a 19 de diciembre de 2017.

Lic. Consuelo Raquel Cid Santiago Coordinadora del Programa Recíclame P R E S E N T E:



En cumplimiento al Acuerdo por el que se autoriza el Proceso de Baja Documental derivado de los eventos sísmicos del mes de septiembre de 2017 emitido el 20 de septiembre del año en curso por el Lic. José Javier Villacaña Jiménez, Titular de la Secretaría de Administración y el Lic. Jesús Emilio de Leo Bianco, Director General del Archivo General del Estado de Oaxaca (anexo copia simple) y con fundamento en los artículos 27 fracción XIII y 46 fracciones I, XIII, XXIII, XXVII, XVIII, XLI de la Ley orgánica del Estado de Oaxaca; 27 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca; 22, 25 y 26 del reglamento de los Archivos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 9 fracción X, XI y XXXII; 9 fracción XVII del Reglamento de la Secretaría de Administración; 8 fracción II, VI, XVIII del Reglamento Interno del Archivo General del Estado de Oaxaca, se procederá a la realización de Actas de Baja de la documentación cuyo destino final será el reciclaje los días miércoles 20 y jueves 21 del presente en el inmueble habilitado para el resguardo temporal de los archivos autorizados para baja documental de las Dependencias que se enlistan a continuación:

FECHA	HORA	ÁREA GENERADORA	NÚMERO DE DICTAMEN
20/12/2017	09:00 horas	Dirección de Recursos Humanos. Secretaría de Administración	SA/AGEO/DCA/018/12/2017
20/12/2017	10:00 horas	Coordinación de Espacios Públicos Recreativos. Secretaría de Administración.	SA/AGEO/DCA/019/12/2017
20/12/2017	11:00 horas	INPAC.	SA/AGEO/DÇA/020/12/2017
20/12/2017	12:00 horas	Secretaria de Asuntos Indígenas (SAI).	SA/AGEO/DCA/021/12/2017
20/12/2017	13:00 horas	Secretaria General de Gobierno.	SA/AGEO/DCA/022/12/2017
20/12/2017	14:00 horas	Gubernatura	SA/AGEO/DCA/023/12/2017
20/12/2017	15:00 horas	Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante (IOAM).	SA/AGEO/DCA/024/12/2017
20/12/2017	16:00 horas	Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado (JAESPO).	SA/AGEO/DCA/025/12/2017
21/12/2017	09:00 horas	Secretaría de Desarrollo Agrícola, pesca y Acuacultura (SEDAPA).	SA/AGEO/DCA/026/12/2017
21/12/2017	10:00 horas	Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA)	SA/AGEO/DCA/027/12/2017
21/12/2017	11:00 horas	Secretaría de Finanzas (SEFIN)	SA/AGEO/DCA/028/12/2017
21/12/2017	12:00 horas	Hospital de la Niñez Oaxaqueña (HNO)	SA/AGEO/DCA/029/12/2017

Calle Lo







21/12/2017	13:00 horas	Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable (SAMAEDESO)	SA/AGEO/DCA/030/12/2017	
21/12/2017	14:00 horas	Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca (COBAO)	SA/AGEO/DCA/031/12/2017	
21/12/2017	15:00 horas	Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO)	SA/AGEO/DCA/032/12/2017	

Por lo anterior me permito convocar al personal adscrito a la Coordinación a su digno cargo para que dadas sus atribuciones sancione todas y cada una de las Actas de Baja Documental, las cuales se llevarán a cabo los días miércoles 20 y jueves 21 de diciembre del presente en un horario de 09:00 a 15:00 horas, en el inmueble ubicado en Calle de José María Pino Suárez número 403 en la colonia Centro del Municipio de Oaxaca de Juárez.

A continuación, proporciono los datos de contacto de la Lic. Alma Gandhi Jiménez Castro, Directora de Clasificación de Archivos del AGEO, en caso de requerir aclarar cualquier duda al respecto y brindar el seguimiento correspondiente:

Directión:	Santos Degollado No. 400, Colonia Centro, Oaxaca, Oax.	
Teléfono de oficina:	01,951,501.22.15	
Teléfono celular:	044.951.244.02.71	
Correo electrónico institucional:	alma,gandhi@oaxaca.gob,mx	
Correo electrónico alterno:	limenezalmag@gmail.com	

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARCHIVO GENERAL

ARCHIVO GENERAL

DEL ESTADO DE DAXACA

Archivo General del Estado de Oaxaca

Lic. José Javier Villacaña Jiménez. Secretario de Administración. Para su conocimiento. Lic. Alma Gandh Vimenez Castro. Directora de Clasificación de Archivos. Para el seguimiento correspondiente.

Expediente

EdLB/RMA/AGJC/aaa

